

En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Ayudante Doctor/a [Tiempo Completo]**, con el código de convocatoria **22/23-416**, del área de conocimiento de **Historia del Derecho y de las Instituciones**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A TOMAS DE LA QUADRA-SALCEDO JAVIM (por delegación de la Rectora)

SECRETARIO/A MARTA LORENTE SARINENA (designado por el Departamento)

VOCAL 1 MARIA PILAR PEREZ ALVAREZ (a propuesta del Centro)

VOCAL 2 LUIS RODRIGUEZ ABASCAL (a propuesta del Centro)

VOCAL 3 FELICIANO BARRIOS PINTADO (vocal externo)

VOCAL 4 MANUEL MARTINEZ VETRA (vocal externo)

VOCAL 5 ANDRES GARCIA MARTINEZ (a propuesta de la Representación de los Trabajadores)

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 7 votos (de un total de 7) de:

Don/Doña ANTONIO MANUEL LUQUE REINA ³

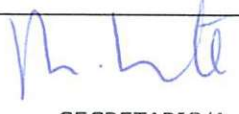
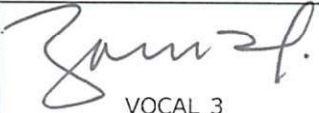
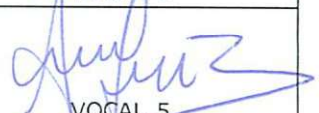
Y como suplentes a:

1º _____ 2º _____

3º _____ 4º _____

En Madrid, a 16 de enero 2023

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

		
	PRESIDENTE/A	
		
SECRETARIO/A	VOCAL 1	VOCAL 2
		
VOCAL 3	VOCAL 4	VOCAL 5

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

³ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS				TOTAL
			1º	2º	3º	4º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE					
LUQUE REINA	ANTONIO MANUEL	77817518P	39	18	28	7	92